



Bruselas, 26 de noviembre de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0218(COD)**

**13670/21
COR 1**

**ENER 473
CLIMA 346
CONSOM 252
TRANS 654
AGRI 527
IND 323
ENV 834
COMPET 780
CODEC 1431
IA 184**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	10746/21 + ADD 1
Asunto:	Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifican la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 98/70/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la promoción de la energía procedente de fuentes renovables y se deroga la Directiva (UE) 2015/652 del Consejo - Informe de situación

En el documento ST 13670/21 INIT,

1. en la página 3, sección A, la primera frase del primer párrafo debe leerse como sigue:
«La Presidencia entiende que, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo del 11 de diciembre de 2020, las delegaciones están de acuerdo en que, para cumplir los objetivos generales de descarbonización de la UE, es fundamental alcanzar un objetivo más elevado de energías renovables para la UE, lo que también contribuirá a la competitividad y a la seguridad del abastecimiento energético de la UE.»

2. En la página 6, primera frase del primer párrafo:
(No se aplica a la versión española.)
 3. En la página 8, última frase del primer párrafo:
(No se aplica a la versión española.)
 4. En la página 8, la primera frase del tercer párrafo debe leerse como sigue:
«Algunas delegaciones son escépticas en lo que respecta a estas disposiciones y, en concreto, al aumento propuesto (de 1 punto porcentual actualmente a 2,1 puntos porcentuales) del objetivo indicativo relativo a **la cuota de energía procedente de fuentes renovables y de calor y frío residuales en la calefacción y refrigeración urbanas.**»
-